El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,821—MONTEVIDEO, SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Libreria de D. Jayme Hernandez, cal'e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO.—San Francisco Borja y S. Luis B.
Sale el Sol.......................á las 5 hs. y 40 ms
Se pone........................á las 6 id. y 02 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.
LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..............2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS EN
DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino á fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus consignatarios
s 22 ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA,

EL nuevo bergant n nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de inmejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasageros, á los cuales ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ú otra cosa deseasen aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirijirse á
LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin frances NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar vease con sus consignatarios—
Sep. 9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE
Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. J. Mattieson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar de una ú otra cosa pueden verse con su capitan ó consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

PASAGE PARA LA
HABANA.

Saldra para dicho destino el 10 del corriente el muy velero y superior bergantin americano ERIE, su capitan Pinbinge, tiene las mejores comodidades para 8 ó 10 pasageros; los SS. que gusten ir pueden ocurrir para tratar con el capitan a bordo, ó con sus consignatarios
oct 3 DAVISON LELAND Y CA.

PARA GENOVA

A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Dodero, admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ú otra cosa ocurrase a su consignatario
Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salou tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 28 del mismo. sep. 19—

PARA
PAISANDU Y SALTO

Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldra el Miercoles 7 del corriente, la Goleta nacional "Emilia," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para aquellos destinos pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle

AVISO

Quien quisiere hacer postura a una casa sita en la calle de San Benito esquina con la de San Carlos, y un solar adyacente por esta parte, propia todo de D. Manuel Perez Yarza, lo cual está tasado en 6400$ 657 reis, y se ha de vender por disposicion del Tribunal Consular de esta plaza, y a las puertas de él en almoneda pública el 20 del corriente mes, para pagar a los acreedores de aquel por cesion de bienes hecha en favor de ellos, ocurra a la escribanía respectiva donde se le admitirán las propuestas que hiciere.
Montevideo, Octubre 1. ° de 1835.
VALLEJO.

SE ALQUILA

En el Cordon frente al Cristo, una casa con mucha comodidad y con esquina, a propósito para negocio: tiene un corralon cercado de pared con un porton grande y con las proporciones necesarias para barraca. El que se interese véase con D. Pablo Ramon, en su casa en la plaza. oct 2 tfc

SE VENDE.

La casa N. ° 173, calle del Pilar de San Antonio, con 10 tres y media varas de frente, y 18 trescuartas de fondo y 5 piezas: la persona que se interese en ella ocurra para tratar a la calle de San Ramon N. ° 14, ó a esta imprenta que daran razon del dueño. oct. 8, 4—p

MATEMATICAS PURAS,

ANIMADO por la confianza que se me dispensa, me he propuesto abrir un curso luego que pueda contar con cuatro alumnos á mas de los seis que se me han presentado. En él esplicaré la aritmetica, el algebra, la geometria especulativa y practica y ambas Trigonometrias. Los que deseen seguirlo podrán pasar á inscribirse en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.
Joaquin Pedralvez.

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

CIRCO DE GALLOS

EL proximo domingo 11 del corriente, se ejecutaran dos famosas riñas de gallos, la una del muy famoso y conocido por el Sereno, vencedor cuatro veces, con el Trueno. La otra de dos jacas, la una de opinion, (por que se la quieren dar) y la otra porque la ha adquirido con sus armas, no debiendo pasar el peso de estas últimas de 4 libras 12 onzas; y ajustada la pelea en cantidad de consideracion.
Calle de Santiago N. 24, centro de la cuadra.

INTERESANTE

SE vende una galera en buen uso, muy cómoda y bastante ligera muy buena para campaña en el ínfimo precio de 280 pesos; una carreta de campo con yugos, cuartas y 12 bueyes nuevos, todo en buen estado en la cantidad de 320 pesos; el que se interese en la compra de lo indicado puede verse con D. Luis Martinez en su establecimiento en el foso calle de la imprenta de los Amigos.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct 9

INTERESANTE

SE alquila una pieza decente para hombre solo en la calle de S. Carlos casa núm. 149 junto á la de remate del Sr. Baena frente la botica. El que la necesite, en ella hallará con quien tratar.

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola sacadas de las óperas de Rossini y Pacheni se vende en la tienda de Anavitarte. oct. 9

AVISO

EN la Libreria de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de Paris, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Bonidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de fisica y matematica, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niñso aprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, id de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malse B un, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recreaciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un pavo en el Pindo, el Parnaso oriental 1. ° y 2. ° tomo, Parnaso español, el dieseyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho na ural Cobarrubias recursos de fuerza, Cur o de politica de Benjamin Constant, politica de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, anbeli opera omnia, lanceliotí de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion, gritos del infierno, combate espirirual, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen le la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamen os de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tómos. *Comedias*

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

D. Silvestre Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.

Hace saber á todos los ciudadanos de esta Capital, que el domingo proximo once del corriente ha de procederse al enrolamiento de la guardia Nacional; y al efecto se convoca para que el citado dia once á las diez de la mañana, concurran á la casa, Departamento de Policia, llevando cada uno una papeleta con expresion de su nombre, apellido, ejercicio, estado, numero de la casa y calle en que habita; previniendo, que los que no lo verifiquen quedarán sujetos á lo dispuesto por el Superior Gobierno en resolucion del 17 de pasado.
Montevideo 5 de Octubre de 1835.
Silvestre Blanco—por mandado de su Señoria—*Bartolomé Quiles*—Escribano Publico y del Juzgado.

A LOS
PADRES DE FAMILIA

LA casa de educacion Primaria de niños y niñas que con el título de ATENEO dirije el que firma, se ha trasladado a la calle de San Gabriel No. 28. En ella se ofrece nuevamente su Director a los padres que gusten confiarle la educacion de sus hijos, y a sus amigos.
Setiembre 29 de 1835.
LUCIANO LIRA.

SE NECESITA,

UNA criada para el servicio interior de una casa de familia: en la calle de San Fernando No. 77, darán razon. set 29 3p

AVISO.
Casa de educacion para Señoritas.

Deseando la que subscribe, complacer a los Señores padres, que la favorecen con el honroso concepto de creerla capaz de educar a sus hijas, ha determinado dedicarse a tan noble tarea, arrostrando varias dificultades, que espera no seran de mucha duracion, respecto del local, pues aun que tiene suficientes habitaciones carece de ciertas calidades aparentes para el objeto en su estension.

Los ramos que abraza la educacion, son leer con la debida ortografia, escribir con claridad y elegancia, las 4 reglas primeras de Aritmetica, gramatica castellana, coser, bordar de todas clases, marcar de varios modos, dibujo de figura y paisages, y el piano. El precio de cada cosa por separado sera modico, es escusado hacer un prolijo analisis sobre los principios de la religion, moral, y urbanidad, que son los fundamentos en que ha consolidado el credito de su metodo de educar.
Petrona Rosende de la Sierra

"Advertencia,"—Teniendo la que firma ocupaciones que le invierten todas las horas del dia, solo recibira a las personas que la necesiten ocupar desde las 6 de la tarde hasta las 8 (y esto es tambien comodo para las cabezas de familias.) calle de Sn. Sebastian N. ° 54, al lado de la casa conocida por la de Sayagos. oct. 8. 4p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y eslavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set 23

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105, se alquila un almacen y un cuarto juntos, propio para escritorio y deposito de efectos secos: se vende yerva misionera superior por tercios y tabaco Paraguayo de oja de lo mejor por petacas.

SE ALQUILA.

Una barraca en la nueva ciudad del ejido, distante de esta plaza mayor como cuatro cuadras, en la calle que vá del Fuerte para el Cordon, tiene 50 varas de frente y una cuadra de fondo, con dos hermosos portones; el que se interese por ella se puede vér con Dn. Eduardo Mc. Eachen, en la barraca del cubo del Norte.

SE VENDE,

UN negro de edad de 24 años, sano y sin vicios; la persona que se interese ocurra a la calle de San Joaquin, casa de D. Silvestre Blanco ó a esta imprenta. oct. 6—3p.

SE VENDE

UNA negrita de edad de 14 á 15 años, propia para llevar alfombra; se vende para comprar otra de mas servicio: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Pedro No. 53, que daran razon de quien la vende. oct 8 4p

AVISO.

LOS herederos de D. Juan de Leon y Da. Rafaela Diaz, solicitan practicar judicialmente la cuenta de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de sus citados autores; y para poder verificarlo, suplican a los que se crean con derecho a repetir algunas cantidades contra dicha testamenteria, lo hagan a la brevedad posible, acompañando sus respectivos documentos, dirigiendose al apoderado de dichos herederos D. Francisco Hurtado de Mendoza, calle de Sn. Carlos casa contigua al N. ° 169.

SE VENDE

O se arrienda una quinta en la Estanzuela, con casas, monte frutal y frutillares, ó un terreno que linda con el dicho: el que la quiera comprar véase con su dueño en su propia casa D. Manuel Martinez,—que tambien vende la Casilla colorada sita al lado de la plaza de Toros, muy barata y con algun plazo. oct 5 tfc

ESTERIOR.

FRANCIA.

Ideas generales sobre el Comercio.

—

¿Quién no vé que el comercio es el principal apoyo de todo estado? Pero ¿qué principios han de adoptarse, y què resortes se han de poner en movimiento para que florezca este comercio? He aquì lo que á la verdad puede llamarse la magia encantadora del gobierno. Procuremos aclarar esta materia.

Para establecer algunos principios supongamos cuatro islas que desde luego comercian entre sì con igualdad, pero que al fin la una se hace superior á las otras. Si se examinan las causas de esta superioridad, se hallarà primero, que la isla dominante tiene un territorio que produce mayor cantidad de la mercancía mas necesaria que es el trigo; segundo, que con su polìtica é industria supo aumentar el número de sus habitantes: tercero, que supo ponerles en estado de hacer un comercio ventajoso multiplicando en una debida proporcion el equivalente de los cambios. Luego tiene tres objetos que han de llamar la atencion del Príncipe con respecto al comercio: primero, el trigo que es su base: segundo, el aumento de los habitantes: tercero, las monedas y su representacion. Con esto no podrà ménos de dominar un estado, ¿y qué ventajas le resultarán? Primero, el atraer por medio de su industria los habitantes de los estados empobrecidos, los que abandonarán su pais para venir al de abundancia, con cuyo aumento de poblacion afianzará su imperio: segundo, la isla rica sostendrá el comercio de la islas, de las que nada tendria que temer, y destruirà el de las q' pueda hacer algun daño.

Establecidos estos principios, examinemos cada punto en particular.—Los almacenes de trigo son de muchísima importancia, ya sea en un estado pequeño, ya en un grande; pero despues es preciso establecer la libertad del comercio, y tambien protegerle.

Primero. Por lo que hace á las colonias, diremos que una nacion que se despuebla para poblar tierras remotas, por ricas que sean, se debilitan muy en breve, por que debe conservar su fuerza en el centro. Es preciso imitar en este punto á los Holandeses, que para poblar las islas de Java y de Ceylan solo han enviado el excedente de sus habitantes, no ocupando todos sus establecimientos ochenta mil hombres, porque no los emplean sino en defender sus fortalezas, sus almacenes y sus navios.

Segundo. En cuanto à las compañias exclusivas y particulares, solo en dos casos son necesarias; primero en los principios de los establecimientos, ya para recompensar el descubrimiento, ya para fomentar á los emprendedores; segundo, cuando los particulares reunidos bajo de la autoridad soberana no bastan para sostener un gran establecimiento, y cuando la concurrencia puede destruirle ó hacer su comercio perjudicial à la nacion. La exclusiva en el comercio se presenta desde luego con el odioso aspecto de contraria á la libertad; pero cuando la razon y la experiencia enseñan que esta libertad perjudica siempre a la nacion, entonces es prudente la exclusiva.

Tercero. La industria de los habitantes del pais es sin duda alguna uno de los mayores fondos del comercio: perfeccionar la industria es aumentar el comercio, ya sea con nuevos inventos, ya con el aumento de los artesanos, ó lo que es lo mismo disminuyendoles, habiendo hallado el medio de que un solo hombre pueda hacer la misma obra que pedia el trabajo de muchos. Es preciso que impugnemos aquì una preocupacion formada por la ignorancia, y que muchas veces impide ó retarda los mas sòlidos establecimientos: si se distribuye el agua en Paris por medio de fuentes y de màquinas, ¿qué harán, preguntan algunos los aguadores? Si el Rey forma el número de criados, ¿qué será de esa espantosa multitud de lacayos? La respuesta, es muy facil, se harian labradores, soldados y marineros; trabajarian en las manufacturas y almacenes: en una palabra, harian otra cosa en beneficio del comercio y útil á la Nacion.

Cuarto. El lujo. Es constante que los legisladores puedan sacar de él alguna utilidad para el estado; por que en el pie que hoy en dia se hallan las cosas, y en el que se han hallado en todos tiempos, es evidente que el lujo no es un objeto indiferente para el comercio, y para aumentar las riquezas de un estado. ¿Pero quien podrà negar que el lujo en general es contrario al espiritu del cristianismo? Procuremos entender bien lo que en realidad se llama lujo; porque primero lo que fue lujo para nuestros padres, en estos dias es muy comun; y lo que para nosótros lo es, podrá no serlo para nuestros nietos. En tiempo de Enrique II las medias de seda eran lujo; y la loza de Talavera lo es tambien comparada con la comun, así como lo es la porcelana si se compara con la talavera. Segundo: Siendo el lujo una consecuencia necesaria de toda sociedad en que reyna la abundancia, y la seguridad, puede muy bien el legislador remediar sus excesos; ¡pero cuan dificil es el suprimirle! Ahora bien, ¿porque de este mal casi inevitable por las mas sabias leyes, no se ha de procurar sacar algun bien? Por ejemplo, cuando un estado tiene los hombres necesarios para las tierras, para la guerra y para las manufacturas, será útil emplear à los demas en las obras de lujo, cuando no haya otra ocupacion, y de no hacerlo se sigue que han de estar ociosos. El azucar, el cafè, y el tabaco son objetos del lujo moderno. ¿Pero no conviene todo el mundo en que el lujo afemina à las naciones? Esto merece alguna explicacion. Porque si por esta palabra se entiende una pereza ociosa como lo es el lujo asiático, nada hay mas cierto; pero no puede decirse lo mismo de la riqueza de los vestidos, de la abundancia de la mesa, y de la suntuosidad en los muebles. La experiencia enseña que muchas veces es mas fuerte y valerosa una nacion rica y suntuosa, que una nacion pobre. Al contrario, quien no ve que el lujo en cierto modo destruye la pereza y la ociosidad! Cuando en las últimas guerras venian à las Ciudades maritimas los armadores cargados de los despojos de los enemigos à ostentar su opulencia con profusiones extraordinarias, al dia siguiente se hacian nuevos armamentos para ganar con que hacer los mismos gastos. La austera Lacedemonia no fuè mas conquistadora, ni estuvo mejor gobernada, ni produjo hombres mas grandes que la voluptuosa Atenas. Todas estas reflecsiones politicas no se han hecho seguramente para probar que el lujo es bueno, tanto en lo moral como en lo politico, y sí solo suponiendole un verdadero mal, para sacar de èl el mayor bien posible, en lo que se imita la prudencia del mayor de los legisladores.

Quinto En cuanto à las monedas es preciso observar primero, que el valor numerario no tiene valor alguno intrinseco sino el peso y el quilate. Segundo, que habiendo aumentado de uno hasta sesenta, sin haber alterado ni el comercio ni la real hacienda, es indiferente al uno y à la otra. Tercero, que actualmente se halla en la proporcion de los impuestos, y por consiguiente toda alteracion seria muy perjudicial. Finalmente nada hay mas importante que conservar el crèdito público, y la confianza en los principales Bancos.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO,

SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1835.

Extractos de Periòdicos.

—Portugal.—Cuando se tratò primero del nuevo consorcio de la jóven Reina, los candidatos, con mas ó menos favor propuestos, eran el Duque de Burdeos, de 15 años; un tercer hermano del Rey de Nápoles (el Conde de Siracusa,) de 22 años; un hijo del Archiduque Carlos de Austria, tio de la Reina, de 18 años; el Principe Napoleon Luis, hijo de la Reina Hortencia y sobrino de Napoleon, de 25 años; y el Principe Maximiliano Eugenio Napoleon de Leuchtemberg, hermano del finado Principe Augusto, de 18 años; todos católicos como lo desea el pueblo portugues.

Una deliberacion de las Cortes separó desde luego los dos primeros. En una sesion secreta se decidiò, que se pidiese á la Reina escogiese un esposo entre los Principes extrangeros católicos, excepto de los de la casa de Borbon, excluida igualmente por la Inglaterra por un lado, y por los recelos de los liberales por otra.

Solo restan, pues, tres candidatos para el talamo de la Reina de Portugal: el hijo del Archiduque Carlos; el hijo del principe Eugenio, ambos de 18 años y educados con esmero, y con ideas muy juiciosas; y el Principe Napoleon, conocido de Da. Maria, de edad de 25 años, dotado de un noble caràcter, de juicio solido, de profunda y variada instruccion y afecto, sin contradiccion á la libertad. El candidato que parece haber reunido los votos de la mayoria, es el Principe Maximiliano, hermano del anterior esposo de la Reina, y ya se han dado algunos pasos cerca de la Princesa Augusta, para obtener su consentimiento bastante costoso á su ternura maternal. Tal es el estado hoy de esta negociacion, á la que los portugueses dán la mayor importancia, conociendo la influencía del carácter y situacion personal de la Reina, y lo mucho que él puede contribuir á la suerte del pais.

[*Courier de Londres.*]

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del *UNIVERSAL.*

Habiendo U. publicado la representacion hecha por los acreedores de la casa recientemente fallida de S. Lezica y hermanos, espero se sirva U. insertar la siguiente carta, que se halla en uno de los periódicos de Buenos Ayres; á lo que quedara á U. agradecido.

Un arjentino.

CARTA DE FEDERICO HORNUNG

a D. Faustino Lezica.

Señor D. Faustino.

Despues de haber estado doce años con Vd., debo aparecer ahora como un grande criminal; así me tendrá Vd. á la primera vista, pero espero que despues me juzgue de otro modo. Cuando esta tarde fuí llamado al escritorio de Vd., conocí al momento el motivo; me quedé aterrado sin saber que decir, me salí, poco tiempo me tardé para resolver; tomé el caballo y me fuí, Dios sabe á donde iré. Felizmente no estaba Justina en casa, pude de este modo zafarme, de lo que hubiera sido separarme de mi familia: le dejé cuatro letras, y asi me tiene Vd. en casa de un paysano, que no sabe que hacer de mi visita misteriosa. Pero vamos al caso, no quiero entretener con lo que es mi situacion, ni nada, sino decirle lo que debo.

Desde la quiebra de Thwaites, cuentan nuestras desdichas, aunque mas bien debo decir desde la detencion del dinero en Chile, y desde que entramos en hacernos de dinero en la plaza. Pero Thwaites me firmaba letras, y despues Iturriaga; pero sucedió que este último ya no quiso prestar su firma mas, y ahí me tiene Vd. que empieza mi manejo, de servirme con firmas supuestas, pues que los corredores me pedian aquella firma, y él me le negaba: los pagos habian que hacerse, ó suspender pagos; y ajalá que lo último se hubiera hecho; pero no es del caso decir á Vd. primero lo que me costó tomar esta resolucion y al tomarla creí que sería por un tiempo corto, y sobre todo estaba entonces seguro que no habia de tener consecuencias: pero así sucede, el primer paso se dá, y despues no hay como volver sobre sí. ¡Como no hubiera deseado de poder salir! pero cada dia se aumentaba, hasta que ha llegado a lo que és hoy. Antes de pasar mas adelante, le juro á Vd. por todo lo que puedo jurarse, que no me he apropiado un real; todo lo que debe la casa es de ella esclusiva; á Vd. le parecerá increible, como me lo parecia á mí, pero lo cierto es que todo se ha ido en intereses. Mi desgracia consiste en no haber llevado libros, en esto soy criminal, pero no debe Vd. creer que haya sido un plan estudiado: al principio se dejó pasar algunos meses, y despues siempre estaba mi cabeza tan ocupada con las necesidades, que me era imposible hacerlo; si ellos se hubieran llevado, constaria por ellos mi inocencia. No hay mas que papeles sueltos, y nadie podrá formar idea de ellos. En mi mesa hay apuntes de las letras que se deben en la plaza: ayer me ocupé en sumarlas, ascienden a la cantidad de uno y medio millones, á mas de otras cosas que se deben, como á Ciriaco Lezica, Bernal y otros infelices. Tenia un plan formado para cubrir á todos acá, pero no lo he podido realizar, y asi quiero callarlo. He sido traicionado por unos que me prometian guardar el secreto, y no lo han hecho: y asi todo se pierde, y sobre todos yo que soy perdido para siempre; mi infeliz familia y Vd. como le contemplo; pero puede Vd. echarme toda la culpa á mi: no me volverán á ver la cara, he muerto para el mundo.

Sucede que muchas y tal vez la mitad de las letras están aceptadas por mí: Vd. les dirá que no he tenido poder, y que no las reconoce; mi nombre está ya manchado. Sirvase Vd. de él para librarse de una deuda grande; adonde voi no me las cobrarán. Despues hay otras letras con giros y aceptaciones supuestas; todo echelo Vd. á mí, aunque le juro mil y mil veces que no he aprovechado del dinero. Vd. por supuesto aparecerá en un mal punto de vista, y echará pestes contra mí: bien está, yo he faltado, pero no por bien mio: creyendo salvar la casa lo emprendí, y despues me falló. Mi familia quien sabe como le irá; mi casa está hipotecada por su valor a Anchorena; la parte que tengo en mi estancia la tomarán mis acreedores; por que sepa Vd. que debo como cien mil pesos á pobres trabajadores alemanes; ¡que de maldiciones no me echarán estos infelices que con su sudor han ganado tan caro sus pesos, y que se los hago perder en un instante! No sé como Vd. se arreglará, por que las mas cosas solo las sè yo; no tengo cabeza para aconsejar, pero creo que debe Vd. llamar à que se presenten todas las letras; y como hay ahora tantos cueros que precisamente se han de embargar, y los harán entrar en la masa hay como ofrecer un buen dividendo: la casa de Chile entrará con sus débitos, y como estos son crecidos, todo vá á importar una suma grande, y por consiguiente las por ciento que podia Vd. ofrecer con el tiempo han de ser admitidas. No deje Vd. á mí familia sin algo, por que si le quitan la parte que tengo en la estancia, le quitan todo ¡Que laberinto, que de maldiciones contra mí! yo no las oiré, pero mis pobres hijos han de ser maldecidos. ¡Infelices criaturas perder un padre en tan tierna edad! En los apuntos de las letras encontrará Vd. v. g. 10,000 G. It. Eso quiere decir girada por Iturriaga, lo mismo quiere decir Barn. Barnechea. A W. & Ca. Anderson Weller & Ca., Z. F. & Ca., Zimmermánn Fracier & Ca. Acep. Duiao, D. & L. Doudall & Lewis: por supuesto, todo supuesto. D. Nicolas Anchorena tiene una letra de treinta y tres mil Acep. Mc. Crakan & Jamieson, otra de 300 onzas de Z. F. & Ca., y hay otras giradas ó aceptadas por Pedro Holterhoff, todo supuesto; en fin como ya lo dije todas estas puede Vd. echarlas á mí por que como á mi no me han de ver mas, tiene Vd. este arbitrio, y se libra Vd. de pronto de la mitad de la deuda. No debe Vd. estrañar que hable así, como hace años ya que estoy con el temor, no ha pasado hora que no se me

haya presentado el abismo: no he vivido y asi es que ya no me hace impresion, me he hecho insensible, y la vida no tió- ne ningun aprecio para mi. Lo que sien- to sobre todo, son tantos amigos que me han dado el dinero, con muchos el único q' posee. ¡ Como les irá á estos pobres! ¡ Como los traiciona la amistad y voluntad de haberme servido! No sé qué pensará de mí Bornefeld y los demas de la casa; sentiría sobre todo si Ud. y Bornefeld formasen mal juicio de mí; les aseguro que les pago carísimo mi crimi- nalidad: yo me sacrifico sin reportar ventajas para mí: tal vez no lo creerán, pero esta verdad la sello con mi muerte; que Bornefeld no aban- done á mi familia. ¡Infeliz Justina, infelices hijas! A Perdriel le debo treinta mil y mas.— Van Praet ha firmado una letra por 16 mil pesos. A ámbos hay que tener consideraciones; si pierden esto, pierden todo. Sin embargo de que ahora no podrán Uds. hacer nada, pero espero que con el tiempo no los abandonarán. Schei- bler tiene su dinero seguro en la estancia que esta con Segovia, y podrá recobrar de Llobet lo que falta que entregar, y que son como 8 mil pesos. Uds. debian poner un aviso llamando á todos los que tengan documentos: la masa vá á ser de mas de 2,000.000; quedarán con los ha- beres en Chile, y todas las existencias que hay en el dia, en cueros, y los demas bienes, mas de un millon; y fácil será hacer un arreglo con los acreedores, cuando se les pueda ofrecer un 50 por ciento: tal vez la mitad á corto plazo, y la otra mitad dentro de un año; y de este modo puede asegurarse un capital por Ud., ademas del capital de su madre de Ud que se puede salvar; piénselo Ud. bien si conviene hacerlo, de todos modos espero me salvará Ud. á que algun dia pueda juntarme con mi familia. Las letras to- das que existen son de la casa, y si yo puedo hacerlo algun dia, se las haré constar, llevando los libros adelante. El dinero que yo he puesto en negocios propios es únicamente el de los alemanes y de algunos amigos; nada he tomado de la casa, no he hecho uso de nada: esto me lo puede Ud. creer. Yo me hé ausentado, ha- bia en los primeros momentos pensado hacer quien sabe que, pero mi presencia será precisa para el arreglo, y así me he quedado cerca.

Esta noche voy á mandar á mi casa para sa- ber, y puede Ud. decirme lo que guste, lo mismo Bornefeld; no averiguen mi paradero, ni quiero que Justina lo sepa. No estoy para ver á nadie en los primeros dias; todo lo que Uds. quieran saber, pónganlo en un papel, y mañana á las mismas horas en que reciban esta, tendrán la contestacion. Adios, armarse de valor, sí, de valor, y compadézcanse Uds. de mí.

Sr. Editor del Universal

Considerando que asi como á nosotros nos mueve el interes de nuestra seguri- dad por cuanto peligra nuestra vida, tambien á V. interesará como á todo hijo del pais, el bien general y la satisfaccion de ver el puerto de su pais natal bien servido, lucido y distinguido entre otros que parecen ostentar mas, nos hemos determinado á molestar su atencion para que por medio de estas lineas despierte tanto al Consulado como al Gobierno á fin de que se coloque el fanal giratorio que estos dias dió lugar á llamar nuestra atencion y la del público; y no hemos dejado de criticar la frialdad con que el Consulado ha mirado una cosa tan útil y necesaria como barata, cuyas pruebas las vimos cuando se encendió en la Aguada, y nos pareció bastante fuerte para el destino, y que se pueden poner mas luces (si necesario fuere) segun lo hemos visto de cerca, y mediante dicho Padre lo dá á prueba y con un partido ventajoso (segun lo hemos leido) no sa- bemos cual puede ser el motivo para privarnos de lo que se nos debe suminis- trar. ¿ Pues no se paga entre otras cosas aquella luz? ¿No será vergonzoso á la faz del mundo entero el que se dijese "que el Consulado de Montevi- deo dejó de comprar una cosa precisa- mente necesaria y que tiene obligacion por una diferencia insignificante sin riesgo de engañarse?" ¿ El Superior Gobierno tambien llevará á bien el que esto se diga? ¿Acaso quebrará el Con- sulado con este gasto? Sr. Editor, nos hemos visto algunas veces en pellege- rias, y no quisieramos vernos en otra, asi repetimos á V. inserte estos cortos reparos que se lo agradecerán á V. un dueño de buque, su Capitan y varios Pilotos Somos de V. S. S. Q. B. S. M

Los mismos arriba dichos.

VARIEDADES.

El azucar como preparativo de las sustancias animales y de los colores.

El Sr. Gurde, habiendo entendido que el azucar quitaba la putrefaccion del pescado, hizo en 1828 la esperien cia con dos lenguados que comoró en el mercado de Londres, que hacia dos dias se habian cojido. Los limpió, y habien- do mezclado una cucharada de azucar molida ordinaria con otra de sal comun, untó los pescados con la mezcla por am- bos lados, y los dejó sin tocar dos dias En seguida los labó y guisó, y los halló tan buenos y sazonados como si se aca- baran de pescar. Es de opinion que re- sulta lo mismo en la carne.

Un pintor italiano asegura, que los co- lores para pintar á aguada, mezclados con una solucion de azucar de pilon en lugar de agua de goma, nunca se mar- chitan; y se ha visto confirmado en pin- turas sobre marfil y pergamino.

Modo de conservar fresca la carne de Carnero.

Tan pronto como se haya enfriado la res recien muerta, se descuartiza y se empolvorea con los ingredientes que si- guen. Una líbra de *lignum vitæ* en rá- paduras delgadas, cuatro onzas de sal comun, cuatro id. de azucar ordinaria, y media onza de sal prunela. Una vez bi- en espolvoreada, se encierra en una ca- ja, y se llena de aserraduras de madera. Cuando se saque para comerla, se raerá y estregará hasta dejarla bien limpia, y se asará al momento. La carne asi pre- parada se mantiene perfectamente acon- dicionada por espacio de dos meses.

Modo de preservar la carne contra los ata- ques de las moscas.

Los carniceros de Genova han con- seguido apartar las moscas de la carne que venden, sin mas que fregar las pa- redes de la tienda, las mesas, los tajos y demas, con aceyte esencial de laurel El olor las auyenta.

DESECACION DE LOS ALIMENTOS.

El importante problema de la con- servacion de las carnes, ha dado lu- gar à algunas investigaciones intere- santes. M. Frichon, fundándose so- bre el resultado de sus propios ensa- yos, creeq' el mejor medio de preser- varlas carnes de la putrefaccion es privarlas del agua q' contienen, por una desecacion bien practicada. A este fin, él propone un aparato cuya parte principal es un conducto hori- zontal construido de ladrillos ô de madera, teniendo interiormente 1 me- tro 20 de alto, cero metro 80 de an- cho, y 10 à 12 met. de largo. En el techo de este conducto se coloca una série de varillas de fierro que corren en una canaleta con ciertos ganchos para colgar las carnes, que se intro- ducen por una estremidad y salen por la otra, de modo que la operacion sea contínua. Las dos estremidades están hermêticamente cerradas con puertas. En la parte interior se ha- ce llegar una corriente de aire por medio de un ventilador, ô de cual- quiera otra máquina que arroje vien- to, y esta corriente desecada con el cloruto de cal para acelerar la opera- cion, se espaca del costado opuesto por un tubo vertical. La tempera- tura es llevada al grado conveniente forzando al aire à atravesar los tubos de bronce calentados por un horno esterior. Este aparato puede servir para desecar en 24 horas mas de un quintal de carne. Los ensayos de M. F. le probaron que la rapidez de la desecacion aumenta proporcional- mente con la velocidad de la corrien- te; que ésta no estrae ninguno de los principios nutritivos de la carne; que cuando la carne es gorda no se debe pasar mas allá de 20 à 25 gra- des, y hacer circular el aire seco con una muy grande rapidez que las pèr- didas de peso, al cabo de un cierto to tiempo despues que las carnes se han conservado en el aparato, son sensiblemente proporcionales à las superficies; en fin que es preciso preferir la carne de los animales adultos y en buen estado. La pér- dida total de peso despues de la de- secacion completa, es como de 45 à 18 por ciento en la carne muscular, y coma de 58 à 60 por ciento cuando contiene partes crasas. Las carnes así preparadas se conservan bien, su superficie es dura y córnea; son compactas y poco sonoras; su color es negruzco à la superficie y rojo en lo interior. Cocidas en el agua, re- cobran su volùmen, y solo se dife- rencian de la del puchero ordinario por una consistencia algo mayor; dàn un caldo que es imposible dis- tinguir del que se obtiene con un peso correspondiente de carne fresca y de igual calidad.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 9.

D. Pablo Birgilio
1 baul cuadritos

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 9.

Goleta nacional "Sta Rosa," patron José Gigo, salió del Sauce el 8 del corriente, consignada á la orden con;——
30 carradas leña
20 plantas de palmas

Balandra nacional "Carmen," patron Juan de la Cruz, salió del Sandú el 24 del pasado y de Higueritas el 25, con- signada á Dn. Cayetano Capua, con—
603 cueros vacunos
40 id. de bagual
110 astas
3 barriles sebo
7 cueros de tigre
13 lonjas de tocino
19 horcones
3 carradas leña

Goleta nacional "La Sarandí," patron José Constancia, salió de Sandú el 2 del corriente, y de Higueritas el 5, con- signada á Dn. Manuel Gradin con—
1060 postes

Barca de vapor argentina "Federacion" salió de Buenos Ayres el 8 del corriente consignada á los Sres. Davison Leland, en lastro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 9.

Goleta Paquete nacional "Adelaida," capitan Agustin Bisso, para Bs. Ays. por su capitan, con——
30 pipas aguardiente
22 id. } vino tinto
30 medias } vino tinto
12 cuarterolas } vino tinto
1 cajon efectos
6 paraguas
78 docenas exes de fierro

Goleta Paquete nacional "Rosa," ca- pitan Juan Bautista Schafino, para Bs. Ays. por su capitan, con—
43 pipas caña
64 bolsas fariña
94 fardos } efectos
1 cajon } efectos

SALIDAS.——Dia. 9.

Goleta paquete nacional "Adelaida" para Bs. Ayres, con carga, por su capitan.

Goleta paquete nacional "Rosa" para id. con carga por D. Lazaro Luis de Maria.

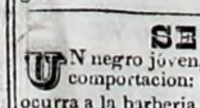
AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre venidero como término del plazo concedido á los hacendados y demas individuos de la campa- ña que estan obligados a sacar la Patente estable- cida por la ley de las HH. Camaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

AVISO AL PUBLICO



EL Buque de vapor "Federacion," verificara el paseo a la Isla de Flo- res el Domingo 11 del corriente (si el tiempo lo permite:) las personas que gusten ir pueden ocurrir al almacen de D. Ma- nuel Gradin para la compra de boletos de pasa- ge. oct. 10—

SE VENDE

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interese en su compra ocurra a la barberia de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10.—

GRAN BARATILLO EN

LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —di- cho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Faval, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refina- do, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frentiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blan- ca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison. a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tar- ros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferen- tes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a me- dio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 8 rs. docena.—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

REMATES.

En la casa de los SS. Stanley Black y Ca. calle de San Carlos No.

El Lunes 12 del corriente mes se ha de rematar precisamente á la mejor postura un brillante surtido de efectos ingleses y de la India ultimamente lle- gados en los bergantines Ellen y Erie, cuyo pormenor consiste en

Brines de hilo blancos y aplomados de rica calidad, irlandas de hilo super- finas
Casinetas muy bien surtidas
Astracanes id. id. de muy buena ca- lidad
Lienzos de tabla de cuatro cuartas
Id. anchos id.
Id. asargados, nanquines
Madrases finos y regulares
Paños de colores de ultima moda pa- ra gorras
Embutidos de algodon, hilo de ovillo de números altos, un brillante surtido de mandarinas floreadas, pañuelos cam- bray de yerbas lisos, bordados y estam- pados de diversas calidades, otros de al- godon id. id. zarasas para colcha, medias de seda de colores para hombre y para señoras, otras de algodon y de seda ne- gras géneros para ponchos de lana pura, arpilleras sombreros de todas calidades, paños muy finos lonas, sillas de montar superiores para hombre y para señoras lisas y bordadas zapatos ingleses abo- tinados y de oreja anchas, otros de bai- le de carpin, otros para niños, listados, zarasas, coleta muselina de color, pañu- elos de algodon de rebozo guantes de seda, muselinas bordadas, prunelas, co- cos finos, hilo de carretel

Jéneros de la India del bergantin americano "Erie."

Pañuélos dé seda para manos de ri- quisima calidad y de los mejores gustos
Id. de cramesis
Id. de huevos con tomates muy finos
Id. de seda negros
Id. de espumilla
Botones de nacar
Pañuelos de seda de medio rebozo
Tafetanes de colores surtidos
Gros de napoles francéses, florencias

Y otra variedad de articulos recien llegados en los espresados cargamentos y á proposito para la estacion.

Empezará á las 10 en punto y con- tinuará á las 4 de la tarde.

POR LEON JOSE ELLAURI.

En su casa, calle de San Pedro, casa de D. An- tonio Montero.

El MARTES 13 del corriente se ha de rematar indispensablemente, y por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, diversos muebles de gusto, y algunos restos de efectos de tienda y almacen, que se hace pre- cisa su venta para chancelacion de cuentas.

Principiará à las 10 en Punto.

PRECIOS CORRIENTES
Montevideo, Octubre 9 de 1835.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	Por	Ps.	Rs.
Aguardiento de 34 grados	pipa	100	
Id. anisado de 20 id	»	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arroba	8	
Id. en botija de ½	una	4	4
Id. de Francia en botellas	docena	8	
Id. de linaza	galon	1	
Almendras con cascara	quintal	10	
Anis en grano	»	9	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca [no hay]	»		
Id. terciada	»	2	4
Id. del Janeiro blanca	»	3	1
Id. terciada	»	2	6
Aceitunas	»	3	
Arroz de la Carolina	»	1	4
Id. del Brasil	»	2	½
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas,	gruesa	12	
Id. ordinarias	»	5	4
Bacalao	quintal	6	
Café de la Habana	»	16	
Id, del Brasil	»	16	
Cigarros de la Habana	mil	24	
Id. de segunda	»	10	
Canelon	libra		2½
Carbon de piedra	tonelad	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerbeza en botellas	docena	3	
Caña de la Havana 20 grados	pipa	60	
Id. del Paratı 20 grados	»	74	
Cobre en galapago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	»		
Esteras de Malaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	6
Fariña	»		4½
Felpudos	docena	12	
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	70	
Id. en frasqueras		2	4
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	14	
Hilo carreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Jenova	»	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Javon de Norte America	quintal	7	
Id. de España	»	9	
Id. de Francia	»	8	
Jarcia, de cañamo	»	8	
Lonas de Rusia	piezas	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra	3	2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id medio florete	»	2	2
Id. florete genovés	»	2	2
Id. medio florete	»	1	½
Id. estraza chico	»		3
Pasas de Málaga	cajon	4	
Queso, de Holanda	docena	9	4
Sarga de Malaga,	vara	1	3
Sal abordo	fanega	1	4
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id negro del Brasil	arroba	9	
Te perla	libra	1	3
Id. hyson	»	7	
Trigo	fanega	5	4
Vino del Priorato	pipa	48	
Id. venicarló	»	36	
Id. Cette	»	30	
Id. Sicilia	»	31	
Id. Malaga dulce	»	73	
Id. id. seco	»	62	
Id. moscatel en boellas	docena	4	
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerva correntina	arroba	3	4
Id· de Parnaguá	»	3	4
Id. de Cangosú	»	2	

Las harinas estranjeras pagarán á la introduccion por la escala siguiente

Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3 ps fanega pagaràn 8 ps. por barríca

De 3 á 5 6 pesos
De 5 á 7, 4 id.
De 7 á 9, 2 id.
de 9 arriba 1 id.

Por derecho adicional 10 p. % sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion tres ps. fanega cuando el del pais valga do 2 á 3 ps.
De 3 á 6, 2 ps.
De 6 á 10 id.

Y escediendo nada.

por derecho adicional 3p %

EXPORTACION.

	Por	Ps.	Rs.
Cueros patente	pesada	4	6
Id. de campo de 30 libras	»	4	4
Id. id. id. de 25	»	4	4
Id. de caballo	uno	1	4
Carne tasajo	quintal	2	
Astas puro novillo	millar	110	
Lana limpia	arroba	1	5
Id. Sucia	"	1	
Clin limpio colas	quintal	21	
Id. mezclado	»	13	5
Maiz	fanega	3	1
Trigo del pais	"	7	2
Mulas, media mansas	una	25	
Velas de sebo	arroba	2	4
Sebo en rama	»	1	2
Grasa	»	2	2

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1.° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
Luis Bernardo Cavia, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y désc al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

D. Luis Duran peluquero frances participa al público oriental que estando para salir del país, tiene la honra de avisar á las Señoras que en su casa calle de S. Felipe No. 88 tiene un surtido de hermosos añadidos sin ramales, y varias obras de pelo á la última moda: igualmente tiene un rico y buen surtido de perfumería y todo á precio sumamente equitativo y tambien avisa á las personas que quieran comprar un armazon de tienda pueden ocurrir á dicha casa en donde encontrarán con quien tratar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del príncipal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

AVISO AL COMERCIO.

LA Casa de Martillo que giraba bajo la firma de LEON J. ELLAURI y Ca., ha cesado desde la fecha por mutuo convenio, continuando en adelante bajo la sola firma de LEON J. ELLAURI.
Montevideo, 30 de Septiembre de 1835.

SE VENDE

UNA negra de edad de 25 años poco mas ó menos, de nacion portuguesa, con dos crias una de 2 a 3 años y la otra de cuatro meses, sabe cocinar regularmenre y lava muy bien; no tiene vicios conocidos, la persona que se interese puede dirijirse al almacen de D. Luis Lamas en el porton viejo que hallara con quien tratar. oct. 7 3p.

Ganado para criar en cantidad.

SE VENDE.

EN la calle de S, Carlos N. 30 se encontrara con quien tratar. oct. 7—3p.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 6 DEL PRESENTE.

Letra............... H *verde.*

Suer.	*Núms.*	*Préms.*	*Suer.*	*Núms.*	*Préms.*
1	9314	15	25	17337	15
2	16374	50	26	13583	20
3	11767	15	27	17030	30
4	15890	15	28	7737	15
5	9822	15	29	2418	15
6	5677	15	30	10862	15
7	10621	15	31	5299	15
8	13841	30	32	4871	40
9	10322	15	33	14964	15
10	5468	15	34	10369	15
11	10235	15	35	9921	20
12	10070	15	36	12076	25
13	16081	500	37	6832	15
14	10268	15	38	2806	20
15	2804	100	39	5962	25
16	3278	25	40	5880	15
17	3286	15	41	16410	15
18	13980	15	42	10325	15
19	13529	15	43	4577	20
20	14004	50	44	7125	25
21	7449	15	45	7792	15
22	4010	15	46	7200	40
23	13511	15	47	15716	15
24	12756	15	48	17213	15

AVISO

LOS Sindicos del concurso de D. Augusto Cesar dos Santos suplican á todos los SS. que se consideren con derecho á dhos. bienes, se presenten con sus comprobantes en su casa calle de San Joaquin N.° 52, en el termino de ocho dias contados desde la fecha, en la inteligencia que pasado dicho termino se procedera á la liquidacion y reparto con arreglo á lo acordado con fecha 24 de Setiembre ppdo.

Montevideo, Octubre 1.° de 1835.
Pedro P. Olave,—Manuel Antonio Tomas.